

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Avisos

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada:

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACCIONA, S.A.: ACCIONA remite Informe de Tendencias de Negocio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio (3T 2024)

AMPER, S.A.: Venta filial Nervión Minería.

AMREST HOLDINGS, SE: AmRest remite la presentación del webcast con inversores del 3T 2024. 3T 2024 Webcast con inversores – datos de acceso.

APPLUS SERVICES, S.A.: Actualización de negocio del tercer trimestre de 2024. Acuerdo de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

BANCO SANTANDER, S.A.: Banco Santander comunica las operaciones sobre acciones propias que ha realizado entre el 7 al 13 de noviembre bajo el programa de recompra.

CAIXABANK, S.A.: La Sociedad remite información sobre ratings otorgados por S&P Global a CaixaBank.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.: CAF remite información sobre los resultados del tercer trimestre del ejercicio 2024.

CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.: ACCIONA remite Informe de Tendencias de Negocio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio (3T 2024)

COX ABG GROUP, S.A.: Fijación del precio de la oferta. Inscripción aumento de capital. Anuncio previo al inicio del período de estabilización.

FERROVIAL SE: Se remite nueva versión en inglés de la comunicación con número de registro 31.349 corrigiendo la errata advertida en los puntos decimales de la cifra del “Enterprise Value”. No hay modificación en la versión española de la comunicación.

GRUPO EZENTIS, S.A.: La Sociedad informa de la ejecución de un aumento de capital. La Sociedad remite nota de prensa e informe de actividad del tercer trimestre de 2024.

INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.: Acuerdo de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas. Colonial remite documentación de soporte a la presentación de resultados del tercer trimestre de 2024 que se realizará a través de un webcast.

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.: Programa de Recompra de Acciones (Operaciones entre el 5 y el 13 de noviembre de 2024).

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.: Acuerdos Junta General Extraordinaria de Accionistas Noviembre 2024. Ampliación de capital. Apertura periodo suscripción preferente.

REALIA BUSINESS, S.A.: Ejecución de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias.

Madrid, 14 de noviembre de 2024

Sociedad de Bolsas, S.A.

Instrucción Operativa 49/2024

Inicio de contratación de COX ABG Group, S.A. en el Sistema de Interconexión Bursátil

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas ha considerado que **COX ABG Group, S.A.** cumple de manera razonable los requisitos exigidos para su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil, una vez que sus acciones hayan sido admitidas a negociación en, al menos, dos Bolsas de Valores españolas.

Así, las **77.716.835 acciones** que componen el capital social de COX ABG Group, S.A. con código **ISIN ES0105848008**, se negociarán en el Sistema de Interconexión Bursátil, modalidad de Contratación General, bajo el código "**COXG**" a partir del día de su admisión en Bolsa, prevista para el día **15 de noviembre**.

A partir de dicho día, la contratación del referido valor se desarrollará de acuerdo con las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil, y quedará sometida al procedimiento de Supervisión en ellas previsto.

La Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas, a la vista de las circunstancias que concurren en el inicio de la contratación de la empresa COX ABG Group, S.A. aplicará, en el día de inicio de su contratación, las siguientes medidas en atención a lo establecido en el punto 6.2.4 Circular 1/2021 de las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil:

1.- El valor aparecerá dado de alta en el Sistema de Interconexión Bursátil al iniciarse la sesión de contratación del día previsto para su admisión en Bolsa. No obstante, no podrán introducirse órdenes hasta el comienzo de la subasta de apertura.

2.- La subasta de apertura **se iniciará a partir de las 11:30 horas, finalizando a las 12:00 horas**, condicionando su inicio a la admisión a negociación de las acciones de la citada entidad en al menos dos Bolsas de Valores. Si fuera necesario, se podría modificar su duración para este valor hasta el momento en que la situación del mercado lo aconseje, anunciando su ampliación y finalización con antelación suficiente.

3.-Tomar como **precio de referencia** de la sesión **10,22 euros**, tras ajustar el precio resultante de la oferta (10,23 euros) a la variación mínima de precios (tick size) que le

corresponde de acuerdo al punto 4. Durante la sesión de inicio de la contratación se permitirá la entrada de órdenes con precios que podrán fluctuar hasta el 50% (rango estático) con respecto al precio de referencia. El rango dinámico será del 8%. El precio resultante de la subasta de apertura se tomará como precio estático. A partir de la siguiente sesión, el rango estático será el 10%.

4.- Conforme al Reglamento Delegado (UE) 2017/588 de la Comisión del 14 de julio de 2016, el salto mínimo de precio (*tick size*) quedará fijado acorde al **número medio diario de negociaciones (NMDN)**, que actualmente corresponde a la banda de **entre 80 y 600 negociaciones diarias**.

5.- Conforme al Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión del 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques (LIS-Pre) se fijará en **60.000 euros**.

Si las circunstancias del mercado lo aconsejan, la Comisión de Contratación y Supervisión de la Sociedad de Bolsas, S.A., podrá proceder a aplicar las medidas necesarias para facilitar el normal funcionamiento de la oferta y la demanda.

Atendiendo a la capitalización del valor, la tarifa de contratación aplicable, será la correspondiente al punto 1.3 de la Circular de tarifas con efectos del 15 de noviembre de 2024.

Madrid, 14 de noviembre de 2024
Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Sociedad de Bolsas, S.A.

Instrucción Operativa N° 50/2024

Aplicación del Requisito de Contratación mediante Lote Mínimo de Contratación para los derechos de Nueva Expresión Textil, S.A.

Mediante la presente Instrucción Operativa, la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, en cumplimiento de la Circular 1/2021, de 17 de marzo de 2021 de Sociedad de Bolsas y conforme a lo establecido mediante la Instrucción Operativa 63/2018 de 19 de septiembre de 2018 comunica la aplicación de contratación por lote mínimo de valores para los derechos de cuyo periodo de negociación finaliza el 28 de noviembre de 2024.

Valor	Nombre	ISIN	Múltiplo de Lote	Rango Estático
NXT.D	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.	ES0626962999	50	500

La aplicación de la presente Instrucción Operativa se establece con efectos del 15 de noviembre de 2024.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 2024
Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2024 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

